

ORDENANZA N° 1019/2018

VISTO:

EL "VIII FORO DE DEBATE: JÓVENES CIUDADANOS" a realizarse el 28 de septiembre de 2018, bajo el lema "Sé el cambio que quieres ver en el mundo", organizado por el Área de Ciencias Sociales del Instituto José María Paz, de esta localidad en la nota presentada el día 17 de septiembre de 2018.-

Y CONSIDERANDO:

QUE el Foro fomenta y desarrolla en los alumnos el interés por la reflexión y sensibilidad por las problemáticas sociales nacionales, regionales y locales, a través de un debate con argumentos racionales y creativos.

QUE dicho Foro tiene por destinatarios los alumnos de sexto grado de primario y primer año del secundario, contribuyendo a generar acuerdos en la transición de un nivel a otro, tanto de alumnos como docentes.

QUE la experiencia contribuye a crear ciudadanía desde lo educativo y cultural. Desde lo educativo, generando la formación de jóvenes ciudadanos, responsables, comprometidos, críticos y solidarios. Y desde lo cultural, fomentando lazos sociales respetuosos de los derechos humanos, de la diversidad, historia e identidad, y preservación del patrimonio cultural común.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE DEVOTO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: **DECLÁRESE** de INTERÉS MUNICIPAL, al proyecto VIII FORO DE DEBATE "JOVENES CIUDADANOS", a realizarse el día 28 de septiembre del corriente año, bajo la siguiente temática:

1. ***LA CONVIVENCIA: "Prevención del Acoso Escolar"*** (Bullying)

Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel: 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar



Artículo 2º: **REGISTRESE** en el libro de Protocolo de Ordenanzas, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación y cumplimiento.

Devoto, 26 de Septiembre de 2018.-

La presente Ordenanza fue promulgada por Decreto Nº 116 de fecha 27 de septiembre de 2018.-

Jonatan E. Bartellone
Secretario del H.C.D.

Marina E. Rinaudo
Presidenta del H.C.D.